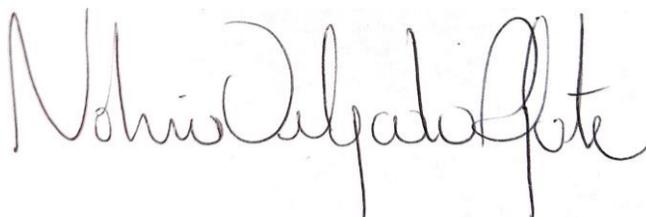


CONSTANCIA SECRETARIAL: A conocimiento del señor Juez la solicitud de nombramiento de curador ad litem dentro de este asunto.



**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas, ocho (08) de abril dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2005-00222
Sustanciación N°222

Solicita la parte demandante que se nombre curador ad litem dentro de este asunto para la representación de María del Pilar Ortegón, la tercera acreedora hipotecaria citada, sin embargo, una vez revisado el registro nacional de personas emplazadas, se observa que a pesar de haberse creado por parte del despacho el proceso virtual, dicho trámite no se realizó de manera completa, razón por la cual se ordenará que a través de secretaría se complete el respectivo registro, y se incorpore la constancia de su realización al expediente.

Subsanado lo anterior se resolverá lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 047 del 9 abril de 2021</p> <p>Nolvía Delgado Alzate Secretaria</p>
